

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 252

LEGISLADORES

Nº **377**

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO ~~PRESENTE~~ Resolución de Presidencia
Nº 398/10 para su ratificación.

Entró en la Sesión de : 18 NOV. 2010

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

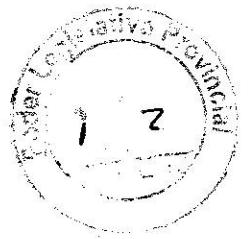
AP

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 398/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*



República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 21 OCT 2010

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ.
Presidente del Bloque M.O.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, a los efectos de asistir al CO.FE.LE.SA, los días 21, 22 y 23 de Octubre del corriente año.

Que por ello solicita se le reconozca la liquidación de tres (3) días de viáticos, ya que utilizara los tramos de pasajes que fueran autorizados oportunamente.

Que la presente se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa y en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR el traslado del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque M.O., a la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, los días 21, 22 y 23 de Octubre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador solicitante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- LA presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa y en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
ES COPIA FIEL

398 / 10

MARGARITA MAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque MOVIMIENTO OBRERO

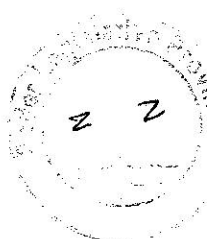
PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 1408

20 10 10

HORA: 13:56

FIRMA: *[Firma]*



NOTA Nº 156/10
Letra: M.O

Ushuaia, 20 de Octubre del 2010.

Vice Presidente 1º A/C de la presidencia
de la Legislatura Provincial
Dr. fabio marinello
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi caracter de Legislador Provincial a los efectos de solicitarle que se extiendan los viaticos correspondientes a 3(tres) dias donde asistire a un CO.FE.LE.SA en la Ciudad de Presidencia Roque Saenz Peña, Provincia de Chaco.

Por lo expuesto solicito que no se realice las ordenes de pasajes hacia la ciudad de Chaco a nombre del Legislador LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ ya que se utilizaran pasajes que aun no ha sido utilizado anteriormente.-

Referente a los dias 21,22 y 23 del corrientes mes.

[Firma]
LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-